

LA GUERRA DE SUCESIÓN EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (1700-1715)

DIEGO TÉLLEZ ALARCIA*

RESUMEN

Este trabajo analiza cómo impactó la Guerra de Sucesión española (1702-1715) en la vida cotidiana de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada. Para ello se emplearán las fuentes documentales de procedencia municipal donde se contienen las principales decisiones que el concejo tuvo que tomar frente a las contingencias del conflicto.

Palabras clave: Carlos II, Felipe V, Guerra de Sucesión española, La Rioja, Santo Domingo de la Calzada.

This article analyzes how the War of the Spanish Succession (1702-1715) had a profound impact on Santo Domingo de la Calzada's day-to-day life. For that purpose we will use local documents and resources with the most important decisions made by the town council towards this conflict.

Key words: Charles II, Philip V, War of the Spanish succession, La Rioja, Santo Domingo de la Calzada.

INTRODUCCIÓN

La guerra de Sucesión española es un tema de moda. Y lo es no tanto por su interés historiográfico como por la casualidad cronológica. De la efeméride. No en vano se celebran en los últimos años los centenarios de sus principales hitos: el cambio dinástico, las batallas más célebres, los desembarcos, los tratados diplomáticos, etc. Todo ello ha dado lugar a un rosario de cursos de verano, de recreaciones de combates, de publicaciones¹, de seminarios y de congresos internacionales que le han otorgado una vi-

* Director de *Tiempos Modernos*, revista electrónica de *Historia Moderna*.

1. Un ejemplo: la *Revista de Historia Moderna* de la Universidad de Alicante le dedicó un número monográfico (el 25) en 2007, con el título de "El conflicto sucesorio (1700-1715)".

sibilidad incluso en los medios de comunicación muy alejada del desinterés que había presidido décadas anteriores².

No obstante este panorama general, seguimos sabiendo poco del devenir del conflicto en La Rioja. Nuestro conocimiento es más extenso cuando descendemos a otras regiones de la geografía peninsular, especialmente a aquellas que sufrieron más directamente las consecuencias de la conflagración. Es el caso de Asturias³, Navarra⁴, Zaragoza⁵, Castellón⁶, Valencia⁷, Alicante⁸, Mallorca⁹, Murcia¹⁰ o Córdoba¹¹, por citar algunos ejemplos. Incluso se conoce con cierto detalle el impacto sobre algunos territorios extrapeninsulares, como las Provincias Unidas¹² o algunas de las colonias en Indias¹³. Sin

2. Sin pretender ser exhaustivos podemos listar algunos de los eventos académicos celebrados en la última década y centrados en el conflicto: *Congreso internacional: El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, (diciembre de 1999), por la Universidad de Jaén; *X Jornadas Nacionales de Historia Militar: La guerra de Sucesión en España y América* (13-17 de noviembre de 2000), por la Cátedra General Castaños, *Congreso Internacional: Felipe V y su tiempo* (15-19 de enero de 2001) por la Universidad de Zaragoza; *V Encuentro de Primavera de la Universidad de Cádiz en El Puerto de Santa María. “El asalto anglobolandés de 1702 a la Bahía de Cádiz, entre la política internacional y las repercusiones locales* (17-19 de abril de 2002) por la Universidad de Cádiz; *La apuesta catalana en la Guerra de Successión, 1705-1707*, (3-5 de noviembre de 2005) por el Museo de Historia de Cataluña; *A la vetlla de la guerra de Successió: corts i parlaments de la corona d’Aragó* (1-3 de junio de 2006) por la Universidad de Valencia; *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España* (13-16 de diciembre de 2006) por la Fundación Carlos de Amberes; *Encuentro Internacional Almansa, encrucijada de Europa. La Guerra de Sucesión y el III Centenario de la Batalla de Almansa* (16-18 de abril de 2007) por la Universidad de Castilla La Mancha; *Alicante 1709. La Guerra de Sucesión y sus consecuencias* (6-8 de octubre de 2009) por la Universidad de Alicante.

3. MARTÍNEZ RADIO, E. C., *La Guerra de Sucesión y Asturias*, Oviedo, 2009.

4. SESÉ ALEGRE, J. M., “La Guerra de Sucesión (1700-1714). Aproximación al estudio del conflicto bélico en Navarra”, en *Príncipe de Viana*, 9, 1988, pp. 193-204.

5. BORRÁS GUALIS, G., *La guerra de Sucesión en Zaragoza*, Zaragoza, 1973.

6. CORONA MARZOL, C., *Tropas francesas en Castellón, 1707-1712*, Castellón, 1982.

7. SOLDEVILLA, F., VOLTES, P., *La guerra de Sucesión en Valencia*, Valencia, 1964.

8. PRADELLS NADAL, J., *Del foralismo al centralismo: Alicante 1700-1725*, Alicante, 1984.

9. MONTANER, P. de (et. al.), *La guerra de Successió a Mallorca, 1700-1715: una aproximación als protagonistas*, Palma de Mallorca, 2006.

10. CATALLO DE ARANGUREN, M. D., *Cartagena y el primer Borbón de España: Guerra de Sucesión, 1700-1715*, Murcia, 1982.

11. CALVO POYATO, J., *Guerra de Sucesión en Andalucía: aportación al conflicto de los pueblos del sur de Córdoba*, Córdoba, 1982.

12. HERRERO SÁNCHEZ, M., “Las Provincias Unidas y la Guerra de Sucesión española”, en *Pedralbes*, 22, 2002, pp. 133-153.

13. BORREGO PLÁ, M. del C., “La Guerra de Sucesión y Cartagena de Indias: el poder de una oligarquía”, en GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. y LAVIANA CUETOS, M. L. (coords.), *Estudios sobre América*: ss. XVI-XX, Sevilla, 2005, pp. 1.049-1.069.

embargo, nuestra región carece de estudios concretos¹⁴. Esto se debe probablemente a que La Rioja fue, a excepción de unos breves meses durante la sublevación aragonesa de 1706, zona de retaguardia y no teatro bélico principal. Con todo, las consecuencias de la guerra se dejaron sentir con fuerza también en la región: incrementos de las exacciones fiscales, levas, acuartelamiento de tropas, rogativas, desórdenes públicos... Parece necesario, a la estela de los festejos conmemorativos, dirigir la mirada sobre este período histórico en nuestra escala local y regional.

El objetivo de este trabajo no es otro que intentar paliar ligeramente esa laguna ofreciendo la narración que las fuentes municipales calceatenses nos da acerca de cómo se vivieron los acontecimientos bélicos en una de las ciudades más importantes de La Rioja. En el Centenario de su fundación, parece igualmente apropiado fijarnos en un período histórico convulso que marcó el devenir de la villa en el siglo siguiente.

1. CAMBIO DE SIGLO, CAMBIO DINÁSTICO

Carlos II, el “Hechizado”, fue un producto biológico defectuoso, fruto de más de cien años de endogamia en el seno de la dinastía de los Austrias. Así lo indica fríamente la ciencia médica: “El coeficiente de consanguinidad indica la proporción de genes idénticos que se reciben del padre y de la madre. Con la genealogía en la mano, en porcentaje, va aumentando desde el 2,5 de Felipe el Hermoso al 21 de Felipe III. En Felipe IV baja a un 11,5 y Carlos II, a pesar de ser *sólo* hijo de tío y sobrina, tiene el máximo (25,4), 10 veces mayor que el del fundador”¹⁵.

Lo cierto es que el último rey Austria, además de poseer una vasta colección de taras físicas e intelectuales, era impotente: “Carlos II tenía libido, moderada erección de sus pequeños genitales pero faltaba la secreción espermática, aunque no la prostática que la precede y que los médicos de la época no la distinguían y por eso hablaban de ‘eyaculación precocísima’”¹⁶. Lo que en el caso de un hombre común y corriente era un drama personal más o menos anónimo, en el del rey se convertía en un asunto de política internacional. En la piedra angular sobre la que se jugaba el futuro del imperio más tentador de la época. En la preocupación obsesiva de nobles y ministros de la vetusta monarquía hispánica. De ahí los hechizos,

14. Tan sólo GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L., “Reacciones populares en Logroño durante la Guerra de Sucesión”, en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja: Logroño, 2-4 de octubre de 1985*, Logroño, 1986, Vol. 2, pp. 181-192.

15. RUIZ DE ELVIRA, M., “La endogamia mató a los Austrias”, en *El País*, 15 de abril de 2009, basándose en los datos ofrecidos por Gonzalo Álvarez Jurado, catedrático de Genética en la Universidad de Santiago de Compostela.

16. CASTILLO, A., “Carlos II: el fin de una dinastía enferma”, [consulta 15 de septiembre de 2009]. <http://www.arturosoria.com/medicina/art/carlos_II.asp>.

los exorcismos, los matrimonios esperanzados, los embarazos fingidos y, ante lo inevitable, el espionaje, la compra de voluntades y las intrigas.

Todo finalizó el 1 de noviembre de 1700. Carlos II exhalaba su último aliento. Con el penúltimo había firmado su testamento, el 3 de octubre, sorprendiendo a muchos y nombrando por su heredero al candidato francés, Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV. Tanto sorprendió que todavía hoy en día hay quien duda de la veracidad del documento y considera que la firma del rey fue una falsificación en el marco de una compleja trama urdida por los franceses¹⁷.

Era el final de la agonía del soberano, de sus reinos y de las maquinaciones en la Corte. Pero no era el final del problema sucesorio. La formación de un formidable imperio hispano-francés causaba pavor en Londres, Lisboa, Turín o La Haya¹⁸. En Viena repugnaba por considerar a su archiduque Carlos, hijo del emperador Leopoldo I, el auténtico sucesor del “Hechizado”. Por si esto fuera poco, Luis XIV trasgredió algunas de las cláusulas del testamento (señaladamente la que obligaba a Felipe de Anjou, ya Felipe V, a renunciar a sus derechos a la corona francesa). Todo ello propició la formación de la Gran Alianza (La Haya, septiembre de 1701), formada por Austria, Inglaterra, Países Bajos y Dinamarca, a la que pronto se añadirían Portugal y Saboya (mayo de 1703) para enfrentarse a la coalición borbónica. En mayo de 1702 se producía la ruptura definitiva y la declaración de guerra entre ambas partes¹⁹.

2. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA Y LA GUERRA DE SUCESIÓN

Los primeros combates tuvieron lugar en Italia, entre fuerzas franco-españolas y austriacas. Sin embargo, ya en 1702, las autoridades españolas tuvieron que comenzar a preocuparse de la propia integridad peninsular. En agosto la flota anglo-holandesa desembarcaba 14.000 hombres y atacaba Cádiz sin éxito, aunque saqueaba el Puerto de Santa María. Poco después destruía la escuadra franco-española en la ría de Vigo (23 de octubre)²⁰. Como consecuencia de estos enfrentamientos en suelo penin-

17. MONALDI, R. y SORTI, F., *Secretum*, Barcelona, 2006.

18. Ver DE BERNARDO ARES, J. M., *Luis XIV, Rey de España*, Madrid, 2008.

19. Sobre la Guerra de Sucesión véanse una bibliografía básica: KAMEN, H., *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, 1974, HATTENDORF, J. B., *England in the War of the Spanish Succession*, Garland, 1987, LEÓN, V., *Entre Austrias y Borbones*, Madrid, 1993, VOLTES BOU, P., *La Guerra de Sucesión*, Barcelona, 1996, LYNN, J. A., *The Wars of Louis XIV: 1667-1714*, Longman, 1999 y GARCÍA CÁRCCEL, R. y ALABRÚS IGLESIAS, R. M., *España en 1700: ¿Austrias o Borbones?*, Madrid, 2001. Un repaso de la producción historiográfica hasta comienzo de los noventa en LEÓN SANZ, V., “La dimensión civil de la Guerra de Sucesión española en la historiografía actual”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, 1989-1990, pp. 183-194.

20. JUEGA PUIG, J., *La flota de Nueva España en Vigo, 1702*, La Coruña, 2001.

sular vamos a tener las primeras apariciones de la guerra en las actas municipales de Santo Domingo de La Calzada. La primera de ellas solo podía ser una: la leva de soldados de 1702:

“Manda Su Majestad que para llenar los tercios de Españoles al número de gente que necesitan para la defensa de las plazas y costas de estos reinos se use del arbitrio de sacar un soldado por cada cien vecinos de los pueblos de ambas Castillas para la próxima campaña, respecto no haber bastado las levas y reclutas que se han hecho de gente voluntaria y se manda se ejecute dicha orden por lo correspondiente a esta ciudad y demás pueblos de este partido y merindad de Rioja en conformidad del vecindario ajustado para el servicio que se hizo en los años pasados”²¹.

Los problemas de reclutamiento en el ejército de los Austrias habían sido crónicos²². Los soberanos habían sido incapaces de lograr implicar a los distintos territorios de la monarquía en la creación de un ejército permanente. Por ello se había recurrido durante décadas a la contratación de mercenarios extranjeros, además de a expedientes como las levas forzosas y la recolección de vagos y de presidiarios. Bajo Felipe V y, más aún, durante el conflicto la cuestión seguiría estando presente²³.

Pero volvamos a la leva de 1702. Según los cálculos hechos sobre el vecindario le tocaba a la ciudad proporcionar 5 soldados por los quinientos vecinos que éste reflejaba tenía. El acuerdo tomado el doce de marzo era obedecer “con el respeto y veneración que deben”, nombrando a “don Agustín de Olave, regidor perpetuo, y don José de Arana, procurador general” como comisarios “para que prevengan y aseguren los cinco soldados que tocan y corresponden a esta ciudad por los quinientos vecinos en que se halla requerida aunque tiene muchos menos”²⁴.

Santo Domingo, como la gran mayoría del territorio castellano se había pronunciado a favor de los Borbones. No tenemos constancia, por tanto, de que hubiese problemas para reclutar esos cinco soldados. Hubo, con todo, señalados casos de austracistas en la propia Castilla. Un caso paradigmático fue el de los duques de Alba, que tuvieron que exiliarse a Viena²⁵.

21. Sesión del 12 de marzo, Archivo Municipal de Santo Domingo de la Calzada (en adelante A.M.S.D.C.), *Libro de Actas*, 1703, Legajo 9, Atado 14.

22. Ver QUATREFAGES, R., *La Revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996 y ALBI DE LA CUESTA, J., *De Pavía a Rocroi. Los tercios de infantería española en los ss. XVI y XVII*, Madrid, 1999.

23. Sobre el ejército español en el XVIII: ANDÚJAR CASTILLO, F., *Los militares en la España del s. XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991, ANDÚJAR CASTILLO, F., *El sonido del dinero*, Madrid, 2004 y GÓMEZ RUIZ, M. y ALONSO JUANOLA, V., *El ejército de los Borbones*, 5 tomos, Madrid, 1991.

24. Sesión del 12 de marzo, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1703, Legajo 9, Atado 14.

25. En concreto Catalina de Haro y Guzmán, esposa del Xº duque, María-Teresa Álvarez de Toledo, su hija y Manuel-José de Silva, esposo de ésta última, OZANAM, D. (ed.), *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-1749*, Madrid, 1975, p. 9.

En el ámbito riojano también fue el caso de don Bernardino Fernández de Velasco, IX duque de Frías y, más interesante para el tema que nos interesa, XII conde de Haro, a quien se confiscaron bienes y tierras, hasta que retornó a Castilla con motivo del perdón otorgado en 1725 tras la firma de la paz de Viena²⁶.

En cualquier caso la situación solo estaba empezando a empeorar. En 1703 la entrada en el conflicto de Portugal ofrecía una magnífica puerta de entrada a la Península para las tropas austracistas enemigas²⁷. Y obligaba a Felipe V a poner todo el país en pie de guerra para defenderse de una posible invasión. De ahí la orden para el restablecimiento de las milicias, notificado por el corregidor de Burgos al de Santo Domingo en octubre del mismo año:

“Lo primero el señor corregidor manifestó (...) tres Reales Cédulas para el restablecimiento de las milicias de esta provincia que recibió el día catorce del corriente, su fecha en Burgos a veinte y ocho de septiembre de este mismo año (...) a los dichos justicias y regidores solicitan prontamente se hagan listas de los vecinos y naturalçes de esta ciudad y de los lugares a ella, otorgadas desde la edad de veinte a cincuenta años para la defensa de estos reinos y que se sorteen el diezmo de sus vecindades para la compañía de soldados de infantería milicianos que, en esta dicha ciudad, se ha de formar como cabeza de la merindad de Rioja”²⁸.

Esto generó un primer conflicto entre las autoridades municipales pues uno de los regidores perpetuos, don Esteban Duque de Estrada, caballero de Calatrava²⁹, exigía se respetase su nombramiento como capitán de la milicia emitido en 1689. Otros regidores veían en ese cargo la oportunidad de medrar. Es el caso de don Pedro de Ayala, que opinaba que era preciso elegir nuevos capitanes, tal y como se estaba haciendo en Briviesca o Belorado. Su argumento no sería aceptado por ser aquellas villas de señorío, con prácticas muy diversas a las de realengo. Don Esteban lograría, por tanto, la confirmación de su nombramiento³⁰.

Por lo demás oscuros nubarrones iban a ensombrecer el panorama bélico peninsular para los aliados borbónicos en 1704. El archiduque Carlos desembarcaba en Lisboa el 4 de mayo al mando de un potente ejército que intentaba invadir España por Extremadura, en primera instancia, y por Ciu-

26. HERGUETA Y MARTÍN, D., *Noticias históricas de la muy noble y muy leal ciudad de Haro*, Logroño, 1979 (1906), p. 427.

27. MARTÍNEZ PEREIRA, A., “La participación de Portugal en la Guerra de Sucesión Española”, en *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 5, 2008, pp. 175-183.

28. Sesión de 16 de octubre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1703, Legajo 9, Atado 14.

29. Lo era desde 1687. Ver Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Órdenes militares, Expedientillos*, 11.225 y *Órdenes militares, Calatrava*, 788.

30. Sesión de 7 de diciembre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1703, Legajo 9, Atado 14.

dad Rodrigo, poco después³¹. Por su parte, una flota anglo-holandesa intentaba conquistar Barcelona y, aunque fracasaba, tomaba Gibraltar en su viaje de regreso. En consonancia a esta intensificación de las hostilidades, las ciudades castellanas comenzaban a sufrir más incomodidades. En febrero tenemos un clásico de estas situaciones: el alojamiento de tropas en tránsito. El Ayuntamiento de Santo Domingo intentaba mostrarse diligente en la prevención de acomodo para los primeros contingentes de soldados, que venían de Logroño:

“(...) acordaron conformes que hoy en todo el día se reconozcan por dicho señor corregidor con asistencia de todos los caballeros capitulares los sitios y parajes que puedan ser a propósito para acuartelar dichos soldados y caballos, poniéndose todo ello por memoria para que en las partes más cómodas y capaces se pongan las camas y pesebres necesarios, solicitando conseguir por todos los medios el Palacio Episcopal que, al presente, se halla desocupado y que hecho dicho reconocimiento dispongan lo tocante a prevención de camas, leña y demás utensilios, a los señores don Pedro Merino Muñatones y don Miguel Antonio de Reinoso, despachando veredas a los lugares del contorno para que contribuyan con lo que se les ordenase por ser tan del Real Servicio. Y así mismo dieron comisión a los señores Don Agustín de Olave y don Luis de Alemán para la disposición de pesebres valiéndose de cualesquiera que tengan los vecinos para ponerlos en los cuarteles donde se pusieron las camas. Y porque es preciso cortejar a los cabos principales con algún regalo de pollos, pan, vino y carne, saliéndolos a recibir para mayor obsequio, dieron también recomisión a dichos señores don Pedro Merino y don Agustín Olave para que lo ejecuten como les parezca más conveniente, valiéndose para los partes necesarios de los caudales de la ciudad”³².

Incluso se tomaba notables molestias para proveerse de un producto de primera necesidad para la soldadesca, el vino:

“Lo primero acordaron que, sin embargo de no haberse acabado de consumir el vino de esta ciudad y mediante han de pasar por ella diferentes tropas de soldados que no han de beber de ello ni de lo que se les ha de dar de ración por ser este tinto y lo otro de mala calidad y para que no haya quejas se venda vino a los (soldados) de la villa de San Asensio para que lo gasten únicamente dichos soldados sin cargar más de los (tri)butos precisos”³³.

Acopio de vino, víveres, forraje, leña, velas, preparación de camas y pesebres, búsqueda del lugar apropiado para acuartelar a los militares –¡se baraja incluso emplear el Palacio Episcopal!– y agasajar como se debía a los oficiales para predisponer sus ánimos y evitar roces con la ciudadanía...

31. Sobre el archiduque: LEÓN, V., *Carlos VI: el emperador que no pudo ser rey de España*, Madrid, 2003.

32. Sesión de 4 de febrero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1704, Legajo 10, Atado 1.

33. Sesión de 14 de febrero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1704, Legajo 10, Atado 1.

Todas eran tareas titánicas para una pequeña ciudad como Santo Domingo. Era previsible que pronto comenzasen a surgir contratiempos.

El primero de ellos es el no saber muy bien dónde albergar a los reclutas. Cuando se avisa de Logroño que “han de llegar a esa ciudad mañana veinte siete del corriente seis cientos soldados de infantería” aún no está claro “si se han de alojar en los cuarteles que antes estaban prevenidos en el palacio del señor obispo y patio de comedias en que hay cantidad de camas para todo el número de dichos soldados, o en las de los vecinos como se ha hecho en los días antecedentes”, lo que implica que ambos expedientes se han utilizado con anterioridad.

La decisión del Ayuntamiento es cobijarlos con los propios habitantes, debido a varios motivos. Por un lado a causa de “los excedidos gastos que había experimentado esta ciudad con los soldados que en los primeros días se alojaron a dichos cuarteles”. Pero, mucho más importante, los motivos principales son “las pendencies que habían tenido con las personas que estaban con ellos de guarda, que precisamente habían de ser mayores por la poca prevención de bidrado, especias, velas de sebo y otras cosas necesarias para su alimento, a causa de haberlo quebrado, consumido y gastado los dichos primeros soldados por lo descontento que se hallaban en dichos cuarteles”.

Convivir con soldados que, en el peor de los casos, podían ser presos obligados a servir en el ejército y, en el mejor, gente desesperada por los embates de Ares, era una perspectiva poco agradable para la población autóctona³⁴. Ahí surge el segundo problema: convencer a los vecinos de recibirlos. Tarea nada sencilla según se deduce de los testimonios del encargado de repartir entre los residentes “las boletas necesarias para el alojamiento de dichos soldados”, que acabaría renunciando al cargo puesto que “había experimentado graves inconvenientes hacia su quietud”³⁵.

En julio vuelve a repetirse exactamente la misma escena, en este caso con motivo “del alojamiento de los soldados que vienen de Francia”. Si ya era complejo lograr que los moradores de Santo Domingo cobijasen en sus casas a naturales del país, con los que podían comunicarse en la misma lengua, imaginemos cuál podía ser la resistencia a alojar a extranjeros:

“Por el señor don Miguel de Reinoso se representó a la ciudad como en cumplimiento de la comisión que le está dada y al señor don Juan del Castillo para el alojamiento de los soldados que vienen de Francia; la ha ejecutado por sí solo mucho tiempo hace, por hallarse ausente dicho señor Castillo. Y que mediante los graves inconvenientes que resultan de la distribución de las bo-

34. Sobre los soldados en esta época véase PARKER, G., “El soldado”, en AMELANG, J. y VILLARI, R. (coord.), *El hombre barroco*, Madrid, 1992, pp. 49-81 y THOMPSON, I. A. A., “El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro”, *Manuscrits*, 21, 2003, pp. 17-38.

35. Sesión del 26 de febrero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1704, Legajo 10, Atado 1.

letas para dicho alojamiento y haber llegado hoy a esta ciudad hasta doscientos soldados, suplica a la ciudad le exima de este gravamen, o a lo menos se le dé la comisión a otro caballero capitular para que juntos con el señor corregidor queden con más conveniencia y libertad para excusar quejas de algunos vecinos, a hacer el dicho alojamiento. En cuya vista acordaron dar la dicha comisión al señor don Agustín de Olave³⁶.

Estos dilemas no eran algo especialmente novedoso. Las ciudades de los reinos hispánicos siempre habían sido reacias al hospedaje de los reclutas. En el siglo XVII, sin ir más lejos, el acuartelamiento de tropas había sido uno de los motivos desencadenantes de la rebelión catalana de 1640, que había mantenido en jaque a la corona por más de una década³⁷.

Otro tipo de obstáculos surgió con la segunda medida importante tomada por el gobierno filipino para poner en estado de defensa la monarquía: el “restablecimiento” de las milicias. Las milicias eran cuerpos formados por los habitantes de los reinos, escasamente adiestrados y peor equipados. En septiembre de 1704 llegaba a Santo Domingo una advertencia sobre “prevención de armas para las milicias”. El Ayuntamiento extendió un llamado “a los pueblos agregados a la compañía de esta ciudad para tratar y resolver lo conveniente al servicio de Su Majestad” y se convocó una reunión para el 14 del mismo mes. En dicha asamblea no se decidiría nada: tan solo que “se adquiriera noticia de lo que en este punto se ejecuta en la ciudad de Burgos³⁸. Pronto los calceatenses se verían obligados por las circunstancias a no perseverar en esta estrategia de dilaciones.

Finalmente la ciudad se vio obligada de nuevo a afrontar los esfuerzos y las disputas derivadas de la recluta de soldados. El acuerdo de 25 de noviembre señala alguna de estas cuestiones:

“Lo primero, por el señor corregidor, se hizo relación a la ciudad como el teniente don Carlos de Espinosa, que se halla en ella reclutando gente para el regimiento de la Reina Nuestra Señora, ha pedido se le dé, para los soldados que han sentado y sentaren plaza, otra casa (con) más seguridad y disposición para poner las camas necesarias para ellos respecto de que la en que al presente se hallan, sita en el rincón de la Plaza de la Verdura, está abierta y se pueden salir de noche por todas partes los dichos soldados³⁹.

Efectivamente, aun cuando las levas no fuesen forzosas, muchos de los enganchados acababan optando por desertar. Era éste un mal endémico a pesar de que la pena por desertión era la muerte. Y los que no escapaban

36. Sesión del 24 de julio, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1704, Legajo 10, Atado 1.

37. ELLIOTT, J. H., *La Revolta catalana 1598-1640: un estudi sobre la decadència d'Espanya*, Barcelona, 1966.

38. Sesiones de 5 y 23 de septiembre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1704, Legajo 10, Atado 1.

39. Sesión de 25 de noviembre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1704, Legajo 10, Atado 1.

podían igualmente aprovecharse de las circunstancias para interactuar con la población y generar todo tipo de trifulcas. De ahí que los cuarteles fuesen, en realidad, auténticas prisiones de soldados. En efecto la petición de don Carlos de Espinosa tenía motivos razonables como mostrarían los hechos. Estos mismos reclutas del regimiento de la Reina van a provocar el primer altercado serio en la ciudad dos meses después, ya entrado 1705:

“Lo primero que se trató en este Ayuntamiento fue hacerse saber a la ciudad una petición que el señor procurador general presentó ante el señor corregidor de ella, ayer diez y ocho de corriente (...) la cual se reduce a representar diferentes excesos que han cometido los soldados de a caballo que se están reclutando en esta dicha ciudad para el regimiento de la Reina Nuestra Señora”.

El alboroto en cuestión había consistido en “la quema hecha de los balaustres de los corredores de la dicha ciudad”. El Ayuntamiento nombraba en el acuerdo de 19 de enero dos comisarios, don Pedro Merino y don Antonio de Mújica, “para que reconozcan los daños y averigüen los excesos ejercitados por dichos soldados (...) Y si el incendio que se expresa en dicha petición fue voluntario y reconociéndose, en uno y otro, a cuanto formal y culpable, se hará consulta por dichos señores comisarios al Excmo. señor duque de Coderazo para que tome la providencia conveniente”⁴⁰.

A pesar de los padecimientos de las ciudades castellanas, todas las medidas adoptadas por Felipe V para reforzar la defensa de sus reinos se iban a mostrar insuficientes a lo largo de 1705 y, sobre todo, en 1706. Por un lado, un nuevo ejército anglo-holandés desembarcaba en Lisboa al mando del conde de Peterborough. Por otro, los enviados catalanes firmaban el pacto de Génova el 20 de junio de 1705, adhiriendo Cataluña a la causa austracista. Como resultado de esto la proyectada invasión de los reinos de la Corona de Aragón resultaba todo un éxito a lo largo del otoño y el invierno de 1705. La Guerra de Sucesión se convertía, de este modo, en una guerra civil⁴¹.

Felipe V había quedado atrapado entre dos poderosas fuerzas enemigas, una en Lisboa y otra en Cataluña, ambas amenazando con abalanzarse sobre Castilla, su bastión, y Madrid, su capital. Es lógico que sus llamados a sus ciudades fueran desesperados. En febrero llegaban a Santo Domingo órdenes para reclutar 100 hombres “para las Reales Guardias del Rey Nuestro Señor” a lo que el Ayuntamiento solo podía oponerse por “la falta de hijos naturales e imposibilidad de los sujetos tan necesarios para el Real Servicio”⁴². Poco después el servicio sería conmutado por dinero.

40. Sesión de 19 de enero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1705, Legajo 10, Atado 2.

41. En opinión de Carlos Seco Serrano, la “primera guerra civil” en España: “Estudio preliminar” a la obra de BACALLAR Y SANNA, V., marqués de San Felipe, *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, Madrid, 1957.

42. Sesión de 19 de febrero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3.

Pero el dinero no blande espadas en el frente. Y las tropas del enemigo comenzaban a avanzar. Tomaban Badajoz y Plasencia en Extremadura, amenazaban Ciudad Rodrigo y Salamanca –y con ellas, Madrid– y obligaban a retirarse precipitadamente, por el Sur de Francia, al ejército de Felipe V enviado para sitiar Barcelona. En tan tenebroso contexto se redoblaban las instrucciones terminantes para las milicias de Santo Domingo:

“El señor corregidor hizo manifiesto a la ciudad haber recibido, con expreso, una carta del señor marqués de Gaztañaga, corregidor de la ciudad de Burgos y su provincia, con otra del marqués de Joefreville, teniente general de las dos coronas y gobernador de las armas de Castilla, inserta en despacho de dicho Excmo. con fecha de diez y nueve del mes próximo pasado, por las cuales se previene de orden de S. M. (que Dios guarde) que todos los soldados milicianos se apronten con sus oficiales y estén prevenidos para el día primero de este mes, con las armas y vestido correspondiente, sin que en esto haya dilación”.

En la ciudad nadie ignora la situación límite por la que pasa la monarquía, amenazada por ambos flancos, con Castilla en el centro de una mortal pinza que de cerrarse puede acabar con las esperanzas borbónicas. Por ello la respuesta no es tibia en absoluto. Se ordena a los milicianos que “vengan a esta dicha ciudad el domingo primero para hacer alarde general y que, para lo mismo, el dicho señor don Esteban Duque de Estrada, como capitán de ella disponga cuanto fuere de su agrado sobre esto con las armas y vestidos”⁴³.

Una semana después llegan órdenes aún más apremiantes: “el Rey Nuestro Señor se sirve mandar que la nobleza y milicias de las ciudades y provincia de Burgos se apronten y que dichas milicias se pongan en marcha el día 15 de este mes y la nobleza el primero del mes de abril próximo venidero todos en derechura para la ciudad de Salamanca”⁴⁴. Felipe V envía a la nobleza y a las milicias a defender la frontera occidental contra la ofensiva austracista. Lo cual nos da una idea de lo desesperada que es la situación viéndose obligado a recurrir a ellos para tan complejo cometido, frente a tropas mucho mejor preparadas. Y, sobre todo, mucho mejor equipadas.

En 1704 ya había surgido el problema del equipamiento cuando se reorganizó el cuerpo. Pero va a ser ahora en 1706, cuando se les exija presentarse en el campo de batalla, cuando se compruebe hasta qué extremo éste era un impedimento sustancial. Y es que los milicianos de Santo Domingo ni siquiera tenían armas con las que defenderse:

“Y para la solicitud de armas dieron comisión al dicho señor Antonio Múgica para que salga a la ciudad de Vitoria y compre en ella las necesarias y no hallándolas en ella pase a los pueblos de la Vizcaya donde se fabriquen con poder y facultad para que afiance el coste que tuvieren los fusiles, frascos, bayonetas y bolsas que comprar”.

43. Sesión de 4 de marzo, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3.

44. Sesión de 11 de marzo, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3.

El 19 de marzo Múgica notificaba los gastos devenidos de la compra de armamento: “había hecho empleo de dos mil y trescientos reales en las armas que había comprado para los soldados milicianos de la compañía de esta ciudad”⁴⁵. Una cantidad muy considerable.

Pese a todo esto lo inevitable acababa sucediendo y Salamanca caía en manos austracistas en mayo de 1706. El camino a Madrid quedaba expedito y Felipe V se retiraba a Burgos, donde establecía temporalmente la capital. El Archiduque Carlos llegaba a Madrid el 29 de junio. Más grave todavía, las defecciones del lado borbónico progresaban en el otro frente y Zaragoza también se pasaba al bando del archiduque. Desde allí se amenazaba seriamente con invadir La Rioja y Navarra por lo que, lejos de amornar, las exigencias a ciudades como Santo Domingo se incrementaron ostensiblemente en los siguientes meses.

Ya en marzo se había debatido en la sala capitular de la casa consistorial calceatense el nuevo servicio de millones que acaba de ser exigido por el monarca para costear la guerra. También se había tenido que “entregar el producto de vinos foranos que se hubieron consumido en las tabernas de la ciudad” para el pago de las armas de los milicianos. En mayo la Reina ordena desde Burgos “que todos los mozos capaces de tomar armas se alistén”⁴⁶. En julio, momento álgido del agobio a las armas filipinas, llegan noticias de Logroño previendo un ataque directo a La Rioja y solicitando ayuda:

“Lo primero mandaron que yo, el secretario, leyese una carta que se ha recibido de las ciudad de Logroño, con expreso, que ejecuté, y enterados (y) prevenidos de que la justicia y regimiento de dicha ciudad a ésta que todos sus vecinos y personas capaces de tomar armas se están disciplinando por si la furia enemiga se acercare (a) aquellas fronteras, y que recíprocamente han de deber que los de ésta ejecuten lo mismo asistiéndola si llegare este caso, de una conformidad acordaron se responda a la dicha ciudad de Logroño repitiendo gracias por su mucho celo y que esta ciudad y sus vecinos recíprocamente estarán prontos para cuando se le ofreciere y fuere del servicio del Rey nuestro señor don Felipe Quinto que Dios guarde. Así mismo acordaron se publique bando con caja para que los vecinos y personas de esta ciudad que fuesen capaces de tomar arma estén prevenidos y salgan con las armas que tuvieren ofensivas y defensivas mañana domingo cuatro del presente mes para las dos de la tarde juntándose en la Plaza Mayor de ella donde asistirán los sres. regidores para hacer registro a vista y que lo mismo se haga con las cuatro aldeas para que conste”⁴⁷.

Tres días después de esta decisión, el Ayuntamiento hace balance del estado de la improvisada tropa, siendo éste desolador:

45. Sesión de 19 de marzo, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3.

46. Sesión de 6 de mayo, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3.

47. Sesión de 3 de julio, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3.

“El dicho señor teniente hizo relación como habiendo hecho registro de todos los vecinos para saber y reconocer las armas de fuego que tienen, no llegan a doscientas (...) y enterado por la ciudad acordaron conformes el (dar) las que se compraron para la compañía de milicias y mandaron se repartan entre los vecinos que fueren más pobres que hubiere y que a los demás se les apremie para que las compren teniendo medios”⁴⁸.

Al parecer la situación para las arcas de la ciudad es límite. Ni siquiera disponen de efectivo para hacer un regalo de cortesía a la Reina, ya llegada a Burgos, a la que quieren complimentar enviando a varios representantes a besar sus reales pies. Los encargados acaban excusándose: “los señores don Esteban de Estrada y don Luis de Alemán se excusaban de hacer viaje a Burgos a besar los pies a la Reina Nuestra Señora a causa de no poderse componer los mil ducados que está acordado se haga de servicio a S. M. para las urgencias de la guerra”⁴⁹. El corregidor, con todo, se compromete a tratar de convencerlos “porque no se note tan singular falta de hacer manifiesto a S. M. del deseo de esta ciudad, su mucho celo y lealtad, pues tienen presente (ellos, los dos regidores) la imposibilidad de medios y muchos empeños de esta ciudad”.

Este estado de cosas no era una excepción en el paisaje general de la guerra. El panorama era desolador. Si en la Península se cedía terreno en todos los frentes, en los Países Bajos el duque de Marlborough –el famoso Mamburú de la canción– había conquistado prácticamente todas plazas fuertes. Otro tanto ocurría con Milán, tomada por los saboyanos, y Nápoles, por los austriacos. Incluso Luis XIV aconsejaba a Felipe V abandonar. Sin embargo, en mitad de todos estos desastres un rayo de luz habría de animar nuevamente al rey: Madrid se levantaba contra el dominio del archiduque y éste abandonaba la capital y se retiraba a Valencia. Felipe V entraba en ella, entre el clamor popular, el 4 de octubre. Era una victoria más simbólica que real pero estimularía de nuevo, junto con la llegada de refuerzos franceses, a las maltrechas haciendas de las ciudades castellanas para seguir perseverando en las fatigas⁵⁰.

El 17 de diciembre el Ayuntamiento acordaba hacer renovados sacrificios, en este caso humanos, ante el postrer requerimiento del soberano:

48. Sesión de 6 de julio, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3. Peor era la situación en Haro: el ayuntamiento de 3 de octubre de 1710 ordenaba que se repartiesen “los 50 fusiles con sus bayonetas que por orden de S. M. se compraron y condujeron a la villa entre sus vecinos más útiles”, HERGUETA Y MARTÍN, D., *Noticias históricas...*, p. 427.

49. Sesión de 22 de julio, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3.

50. Las victorias simbólicas eran importantes: la guerra también se jugaba en el campo de la propagandística: BORREGUERO BELTRÁN, C., “Imagen y propaganda de guerra en el conflicto sucesorio (1700-1713)”, en *Manuscrits*, 21, 2003, pp. 95-132.

“El señor corregidor hizo relación hallarse con carta orden del caballero corregidor de Burgos en que le dice como por S. M. (Dios le guarde) haga se apronten ochocientos hombres y mozos solteros y salgan de esta provincia y que tienen repartidos a esta ciudad su compañía y la de Anguiano sesenta y tres mozos solteros. Y entendido acordaron conformes se prendan y aseguren los que corresponden a esta ciudad y que para los demás se escriban cartas convocatorias así a la villa de Anguiano como a los demás pueblos de la compañía de esta ciudad, señalándolos un breve término para que comparezcan y se ponga en ejecución con la mayor prontitud el Real Mandato”⁵¹.

Gracias a estos refuerzos Felipe V conseguía dar un giro a la situación. En Almansa, en abril de 1707, se lograba una victoria decisiva ante los austracistas y se les obligaba a replegarse. Zaragoza caía en mayo. Con ella la amenaza directa sobre La Rioja se desvanecía. Además, para colmo de buenas noticias, la Reina quedaba en cinta. Parecía que los malos augurios de los años anteriores se alejaban. Así, el Ayuntamiento calceatense dejaba de lado, por un instante, los sinsabores de la guerra y se preparaba para festejar:

“Que se ponga papel en la forma que se acostumbra a la Santa Iglesia para que en aumento de gracias se celebre misa en la capilla y sepulcro del Glorioso Patrón Santo Domingo de la Calzada y hagan procesión general para que Nuestro Señor conceda a la monarquía lo que tanto se apetece para su mayor gozo y total quietud, y que para que conste y le tengan todos los vecinos se publique con caja en las plazas y calles previniendo que desde las siete de la noche pongan luminarias y marchas. Y que el dicho señor don Esteban haga juntar los militares a quienes se les dé pólvora para que salgan en forma de soldadesca. Así mismo acordaron que para cuando llegue la carta del Rey Nuestro Señor que Dios guarde y prospere con la misma noticia se prevengan juegos y busquen los toros haciendo bajar los novillos cerriles de las aldeas para que se corran y maten dichos toros”⁵².

Incluso llegarán a encargar a un carpintero para reparar “los corredores que antiguamente había en la plaza del Mercado” para “hacer traer corrida de toros, juegos, potras “respecto de no tener sitio decente la ciudad en ésta para verlos por haberse arruinado” –los corredores que se quemaron en 1704 por el sabotaje de la soldadesca acantonada en la ciudad– y que además “hacían suma falta por no tener donde acogerse la gente que viene de la cercanía a vender granos en los mercados públicos todas las semanas del año”. En efecto, se quieren traer toros “de la mejor calidad en las ciudades de Alfaro y Arnedo”⁵³.

Pasados los momentos de mayor apremio con las armas rivales a punto de atacar la propia Rioja, son otros los contenciosos que se suscitan en las

51. Sesión del 17 de diciembre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1706, Legajo 10, Atado 3.

52. Sesión del 9 de febrero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1707, Legajo 10, Atado 3.

53. Sesión del 12 de julio, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1707, Legajo 10, Atado 3.

ciudades de la merindad. Así, por ejemplo, se envía a Santo Domingo un nuevo corregidor, “don Tomás Fernández Molinillo, caballero de Santiago, del consejo de Su Majestad, oidor de la Chancillería de Valladolid” para fiscalizar las cuentas de algunos impuestos: “a conocer y proceder sobre fraudes de la administración de sisas y millones y otras cosas a esto tocantes del tiempo en que se está entendiendo en esta ciudad por parte de don Félix Sánchez de Valencia a cuyo cargo corren por arrendamiento con S. M.”⁵⁴.

Poco después, otro asunto de poca monta: se requiere a la ciudad que supla a dos soldados de la compañía de milicias de la merindad. Dos vecinos a los que se seleccionó, Roque de Garibay y Blas de Yerro, y que fueron remitidos a Burgos, pidieron ser sustituidos por otros dos varones, “los cuales habían faltado”. La ciudad decide que “se apremie por prisión a dicho Roque de Garibay para que se re(mita) y por lo que toca al dicho Blas de Yerro, a quien por dicho auto se da facultad para que se busque otro por él ser casado, se le prevenga lo busque y no lo haciendo se le apremie al susodicho vaya a servir, y si se ocultare se proceda contra el fiador que dio”⁵⁵. En septiembre vuelven a aparecer en las actas municipales ambos personajes: se les exonera del servicio “el uno por casado y el otro por sarna” y se prende “para suplirlos y para el reemplazo al capón de Salazar y al hijo de Antonio Moneo”⁵⁶.

En julio tenemos otra operación de menor trascendencia: la elaboración de un nuevo “vecindario general para saber los que pueden servir en las milicias, que se piden por nuevas órdenes”. Y poco después una referencia al paso de una compañía de tropas francesas por la ciudad, motivo por el que se pide a las aldeas una contribución de 8 doblones⁵⁷.

Se trata, por lo tanto, de un breve período de relativa tranquilidad frente al estrés social del trienio 1704-1707 y frente al que se sentiría inmediatamente después, a partir de 1710. Y es que, nuevamente, el contexto internacional va a condicionar decisivamente la marcha de la guerra en la Península y, por añadidura, el impacto de ésta en las ciudades castellanas. Las derrotas francesas en todos los frentes obligan a Luis XIV a entrar en negociaciones con los aliados y abandonar a su suerte a Felipe V. Las tropas francesas, decisivas a lo largo de todo el conflicto, se retiran. La coyuntura es aprovechada por los austracistas, que envían otro potente ejército e inician una contraofensiva jalonada por el éxito en dos batallas importantes: Almenara (27 de julio de 1710) y Zaragoza (20 de agosto de 1710). La capital aragonesa vuelve a caer en manos del archiduque y amenaza, de nuevo, toda la ribera media del Ebro, con La Rioja a tiro de arcabuz. Pero, sobre todo, despeja el camino a Madrid por segunda vez, donde

54. Sesión del 21 de marzo, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1708, Legajo 10, Atado 4.

55. Sesión del 24 de marzo, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1708, Legajo 10, Atado 4.

56. Sesión del 15 de septiembre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1708, Legajo 10, Atado 4.

57. A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1709, Legajo 10, Atado 5.

el archiduque vuelve a entrar el 28 de septiembre. El que será llamado, en tono de mofa, el “Rey Duende”, se encuentra la misma frialdad que en la primera ocasión.

Tenemos pruebas indirectas de que Santo Domingo tuvo una implicación protagonista en la recepción de las tropas que se retiraban de Aragón tras la derrota en Zaragoza. Así lo indica el corregidor en una carta a la soberana destacando los gastos que la ciudad “ha tenido (en) el continuado tránsito y número copioso de soldados que se hallaron en la batalla de Zaragoza que a todos se les dio lo que el Rey Nuestro Señor por su carta orden con fecha en Madrid de veinticuatro de agosto del año próximo de mil setecientos diez fue servido mandarme”⁵⁸.

No sería su último servicio. El 30 de septiembre se recibe en Santo Domingo la notificación de la Reina de su salida de Madrid y el establecimiento provisional de la corte en Valladolid. A ella se añade una carta con un desesperado llamado para la obtención de fondos “por la que previene S. M. la suma falta a que se ve reducida de los medios necesarios su Real Hacienda y que se le sirva pa(r) las graves urgencias con algún donativo gracioso el que por más conveniente se estableciere”. La ciudad apenas puede reunir “doscientos doblones que es la cantidad que puede adelantar” para servir a su rey⁵⁹.

Los reveses de la guerra provocan, por lo tanto, el retorno a situaciones extremas. Pero no solo para las arcas de la ciudad, exhaustas después de casi una década de conflicto. Sino también para las vidas y las haciendas de los calceatenses. Así se deriva del incidente que va a ocurrir pocos días después de la recepción de la llamada de auxilio de la Reina:

“El dicho señor teniente de corregidor dio noticia a la ciudad de que los trescientos hombres valones de todas naciones que hicieron tránsito en esta ciudad la noche del día veinte y nueve, comandados por el conde de Melan, y dijeron pasar a la de Vitoria, por ir sin orden, robando a todos los pueblos donde han pasado, se vuelven a ésta, donde después de haberlos regalado y dado al comandante lo que pidió por la quietud de los vecinos, los hicieron muchas extorsiones llevándose algunas caballerías; entendido por dichos señores justicia y regimiento, acordaron de una conformidad que en caso de ser cierto y volver sin despachos de Sus Majestades Católicas no se les permita entrar, dando noticia a todos los vecinos para que estén prevenidos y con armas, enviándose personas a los caminos para saber cuando llegan. Y que también se escriba carta a los pueblos de estas cercanías para que se hallen advertidos. Y que también se ponga esto en noticia de la Reina N. S. que se halla en la ciudad de Vitoria”⁶⁰.

58. A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1710, Legajo 10, Atado 6.

59. Sesión del 30 de septiembre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1710, Legajo 10, Atado 6.

60. Sesión del 2 de octubre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1710, Legajo 10, Atado 6.

Tras sufrir las vejaciones y saqueos de ese cuerpo de soldados valones los propios vecinos deben armarse y salir a vigilar las veredas para evitar que regresen. No es un caso aislado. En Haro, “por los muchos robos y tropelías que entonces se cometían como secuela de la guerra, el Ayuntamiento, para remediarlo, estableció en 1711 varios capítulos para inspeccionar a todos los vecinos nuevos que viniesen a la villa (...) imponiendo doce ducados para averiguar su anterior conducta y creando una especie de alcaldes de barrio, que llamaban celadores”⁶¹. Hasta ese punto había llegado el caos de la guerra. Y todo ello en medio de mayores sacrificios para alojar otros cuerpos de tropa en camino o en retirada del frente. Tan crecida llega a ser la presión que, aprovechando la cercanía de la soberana –que como se ve estaba a estas alturas en Vitoria– envían una comisión a “don Juan Martínez de Heredia, secretario de S. M. y de Mercedes” para conseguir que “el Regimiento de soldados dragones que se halla alojado en los pueblos de este reino pase a las tropas de Navarra y Aragón” y, de este modo, “libertarse a esta dicha ciudad por la imposibilidad de sus vecinos, continuos tránsitos y alojamientos, encargando a dicho señor corregidor pasase con subdelegación que había hecho y repartirlos a la ciudad de Alfaro y otros pueblos de aquellas cercanías que aceptó gustoso por complacer a esta ciudad y sus vecinos”⁶².

La Reina todavía llegará a estar más cerca. En diciembre pasa a tierras riojanas, hospedándose primero en Haro, en la casa de la familia Salazar⁶³, y posteriormente en Nájera. El día 27, ante la orden de la Reina “por la que se sirve mandar se le contribuya a la de Nájera donde reside Su Majestad con seiscientas fanegas de cebada y dos mil cuatrocientas arrobas de paja para sus Reales Guardias y Caballerías”, los regidores calceatenses acuerdan nombrar comisarios que “hagan representación de este corto servicio como también de todo el importe y gasto hecho con los soldados y oficiales que han pasado por esta ciudad desde la de Zaragoza”⁶⁴. Aunque aportan los forrajes solicitados, acompañan la entrega de peticiones para “indultar su cortedad por la falta de medios”, expresiones que merecen “a S. M. y amado príncipe de Asturias Luis Primero muchas expresiones y demostraciones de afecto”⁶⁵. Incluso se escribe una carta a la Reina por parte del Ayuntamiento en estos términos:

“Y considerando la suma cortedad y estrechez en que se halla y que nada podrá hacer más al agrado de S. M. como tener armados y municionados sus vecinos, en la ocasión presente para ocurrir con ellos a estas fronteras, haciendo todos los esfuerzos a que alcanzare su posibilidad, ha determinado de-

61. HERGUETA Y MARTÍN, D., *Noticias históricas...*, p. 427.

62. Sesión de 24 de octubre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1710, Legajo 10, Atado 6.

63. HERGUETA Y MARTÍN, D., *Noticias históricas...*, p. 427.

64. Sesión de 27 de diciembre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1710, Legajo 10, Atado 6.

65. Sesión de 20 de enero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1711, Legajo 10, Atado 6.

dicarlos todos a este fin, enviando sus comisarios para que, acreditando esto mismo, ratifiquen a V. M. nuestra firme y verdadera lealtad y deseo de la (magna) gloria al Rey. N. S.”⁶⁶.

Hasta el corregidor se ve en la obligación de justificarse: “la penuria de los tiempos y la cortedad de mis medios me tienen puesto en paraje que (...) no he tenido la dicha de poderlo hacer patente (...) el comercio de mis vecinos es tan corto y mis medios tan limitados”⁶⁷. Parece lógico que la corporación calceatense sienta la necesidad de disculparse en un momento tremendamente delicado para las armas de Felipe V y con los monarcas transitando por lugares tan próximos a Santo Domingo como Burgos, Vitoria, Haro o Nájera.

Por suerte para la causa borbónica, las victorias de Brihuega y Villaviciosa (9 y 10 de diciembre de 1710) despejarán definitivamente el panorama bélico. Por si éstas fueran poco, la muerte del Emperador José I, hermano del archiduque Carlos, dejará en manos de éste último la corona imperial. La perspectiva de una unión dinástica entre Austria y España causaba tanto miedo o más que la entente hispano-francesa, de modo que Inglaterra y Holanda abrirán inmediatamente conversaciones con Francia. Luis XIV, con un país agotado por el conflicto, prestará oídos a las propuestas de paz.

Relacionado con estas conversaciones aparece un asunto misterioso en las actas municipales de Santo Domingo. Se trata de una carta del Presidente de Castilla leída en la reunión del Ayuntamiento del 16 de septiembre de 1712. En ella se notifica el posible paso de un negociador inglés para la corte de Madrid y se dan instrucciones al corregidor sobre cómo debe tratarse con todo respeto:

“Viene a esta corte de la Inglaterra una persona o ministro de parte de aquella soberana y con este motivo ha resuelto el Rey, entre otras cosas, se den las órdenes convenientes a los corregidores y justicias por donde transitare la persona referida para que la agasajen, atiendan y cortejen a proporción de la calidad o carácter que trajere y, así mismo, que no le permitan hacer gasto alguno en su manutención, en carruaje y que cada corregidor nombre la persona que le pareciese de su mayor satisfacción y confianza, que acompañe y corteje a la que viene de Inglaterra en todo el tránsito y lugares de su jurisdicción o partido, hasta que entre en otro, donde se ejecutará lo mismo, y que lo que gastare lo suplan ellos o los superintendentes de los caudales pertenecientes a S. M., o de otros cualesquiera, que se satisfarán y harán buenos sin dilación, y no sabiéndose hasta ahora la vereda que traerá a esta corte o si vendrá por tierra o por mar, se da esta misma orden a todos los corregidores de los parajes por donde viniere y transitare la mencionada persona, y a V. M. se

66. Carta del Ayuntamiento a la Reina, 23 de julio de 1711, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1711, Legajo 10, Atado 6.

67. Carta del corregidor a la Reina, 4 de enero de 1711, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1711, Legajo 10, Atado 6.

lo participo para que lo tenga entendido, y por su parte ejecute lo que S. M. manda en el caso de que haya de transitar por esa ciudad o lugares de su jurisdicción o partido, poniendo especial cuidado en procurar adquirir noticias del rumbo que trajere este sujeto”⁶⁸.

El asunto no vuelve a aparecer en las actas por lo que puede suponerse que el negociador no llegó a hospedarse en Santo Domingo.

La guerra languidece y Santo Domingo comienza a recuperar poco a poco la tranquilidad. En los últimos años del conflicto, finalizado con las firmas de las paces de Utrecht (11 de abril de 1713) y Rastatt (6 de mayo de 1714), no asistimos a nuevos tránsitos de tropas o a nuevas reclutas. Queda, eso sí, el rastro fiscal de los últimos estertores: la exigencia de diversos donativos e impuestos. Se trata de varios, como se enumera en carta del Presidente de Castilla al solicitar “se remitan copias de los repartimientos” realizados de ellos: “servicio de doblón por vecino en el año de setecientos y doce, del de la contribución de cientos y cincuenta y cinco mil escudos que se exigió en los meses de septiembre, octubre y noviembre del mismo año, y de la repartición de otra tanta cantidad que se mandó cobrar en los cuatro primeros meses del año próximo pasado de setecientos y trece”⁶⁹. Incluso en tan pormenorizada relación falta el donativo de 40 reales.

La corporación hace frente como puede a las nuevas exacciones, dada la escasez de recursos. En enero de 1712 se decide sisar “en el vino ocho maravedís (...) y en la carne, en cada género, un cuarto”⁷⁰. Pero pocos días después admiten la cortedad de ese expediente para conseguir el montante exigido:

“Atendiendo a ser preciso el dar pronta satisfacción del dicho donativo que S. M. se ha servido cargar (...) de sesenta reales por vecino, cuyos plazos se cumplen en primero de marzo de este año, y por no haber caudales prontos, acordaron que todos los caballeros capitulares lo puedan sacar así por vía de empréstito como por censo u otra cualquier obligación, y se cumpla con esta precisión. Y respecto de que el arbitrio que se ha tomado de la carga de un cuarto en libra de carne y dos sobre cada azumbre de vino no alcanza ni puede alcanzar para la mitad de lo que importa el dicho donativo, que son veinte y un mil y quinientos reales”.

Por si fuera poco, se debe otro donativo: “el de doce reales de donativo general del año próximo pasado también se está debiendo”. Así que se acuerda se cree una comisión en la que se nombran representantes “por parte de los caballeros hijosdalgo a don Juan de Ochoa y a don Juan de Alemán, por parte de los labradores a Pedro Ibáñez, José Díez y Juan de Estacalleja y por parte de los gremios a Lucas de Valderrama, Francisco, Li-

68. Sesión de 16 de septiembre, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1712, Legajo 10, Atado 7.

69. Sesión de 5 de enero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1714, Legajo 10, Atado 9.

70. Sesión de 1 de enero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1712, Legajo 10, Atado 7.

narejo y Nicolás Reinado, todos vecinos de esta dicha ciudad” para que hagan el repartimiento.

Pero la situación es tan crítica que no todos los vecinos van a poder pagar su parte: “acordaron dichos señores unánimes y conformes que respecto de que muchos vecinos no tienen con qué pagar el repartimiento referido, para poder ejecutar otorguen estos escritura de trigo señalado y se pone precio a veinticuatro reales la fanega por razón que no se retarde el servicio real”⁷¹.

No es de extrañar que, con el siguiente donativo, de 40 reales por vecino, aún se experimenten más dilaciones. El último esfuerzo se solicita a finales de 1713, con motivo de la campaña para la conquista de Barcelona:

“S. M. se ha servido resolver que para la manutención de las tropas que están en cuartel y crecidos gastos en el sitio de Barcelona sea hecha una imposición y repartición en el reino de que han tocado setenta y cuatro mil quinientos y ochenta y seis escudos de vellón cobraderos en cinco partes. Las dos en este presente mes, otras dos en el de febrero siguiente y uno en el de marzo. Y que esta ciudad le corresponde según dicho despacho ciento y ochenta mil cuatrocientos y veinte nueve reales pagados como dicho es en cinco partes”⁷².

Era el epílogo de un conflicto que marcaría la existencia de la monarquía en el futuro. El largo reinado de Felipe V comenzaba con el centralismo y la renovación de las anquilosadas estructuras de los Austrias como abanderados políticos. Las reformas se sucederían durante décadas y el crecimiento y una cierta prosperidad se irían haciendo hueco a la vez que las luces de la Ilustración comenzarían a instalarse entre las élites políticas e intelectuales. Un siglo prometedor comenzaba con el final de la cruel guerra.

71. Sesión de 13 de enero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1712, Legajo 10, Atado 7.

72. Sesión de 5 de enero, A.M.S.D.C., *Libro de Actas*, 1714, Legajo 10, Atado 9.